

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°036
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: 01 de diciembre del 2025

Hora: 09:38 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretario Municipal (s): Sr. Victor Riquelme Riff.

Administrador Municipal (s): Sr. Gustavo Sandoval Diaz

TABLA:

- Acta Ordinaria N°35 de fecha 17 de Noviembre del 2025
- Actas de comisiones: Fomento Producto y Turismo N°12 de fecha 17.11.2025
 - Fomento Producto y Turismo N°13 de fecha 21.11.2025
 - Vivienda N°07 de fecha 20.11.2025
 - Medio Ambiente N°08 de fecha 26.11.2025
 - Hacienda (acta de trabajo) de fecha 26.11.2025

Correspondencia:

- Modificación Presupuestaria 46 DAF
- Ord. N°503, N°505, N°506 y N°507 de Secplac
- Ord. N°73 rentas y patentes
- Memorando N°163 y N°165 Dideco
- OF. N° 231 jurídico
- OFICIO N°390 y N°391 de RR.HH
- Mensaje del Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°036 del 01 de diciembre del 2025.

- Acta Ordinaria N°35 de fecha 17 de noviembre 2025

Secretario Municipal (s), Sr. Víctor Riquelme Riff: da lectura a los acuerdos de acta N°35.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.
Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.
Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°35 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2025.

Actas de comisiones:

- Fomento Producto y Turismo N°12 de fecha 17.11.2025



Sr. Julio Inzunza San Martín: Se revisó la ordenanza de alcoholes y ferias 2026, buscando modificaciones para hacer más ágil y transparente el otorgamiento de patentes.

➤ Fomento Producto y Turismo N°13 de fecha 21.11.2025

Sr. Julio Inzunza San Martín: Se acordó entregar un apoyo de \$1.000.000 de pesos (vía subvención especial) a la Junta de Vecinos del sector de Quelhue para la Fiesta Esquila (actividad de tradición y costumbrista). El evento estaba pensado inicialmente para el 7 de diciembre, pero se aplazó una semana. señaló que para 2026 esta actividad quedará dentro de la planificación anual del PDTI.

➤ Vivienda N°07 de fecha 20.11.2025

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Pasaje Arriagada de Valle y Alto: Hay un problema con 800 m² de terreno faltante que se está subsanando, y se requiere un cerco básico de aproximadamente \$25.000.000.

◦ Terreno Salinas: Se está avanzando con la fusión de roles y rectificación de deslindes.

Sr. Julio Inzunza San Martín: solicitó incorporar al plan maestro de Salinas una Base SAMU (1.000 m²) para Pucón, lo cual es un "gran avance" que ni Villarrica tiene.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Vientos del Sur: Existe un grave problema de conectividad. denunció que en la administración anterior (de Don Carlos Barra) no se firmó ni pagó la escritura pública de la donación de un acceso, lo que ahora obliga a la municipalidad a considerar la compra del terreno a los dueños. agradeció la gestión de Alexis Figueroa y el equipo EP por triplicar las posibilidades de casas rurales.

➤ Medio Ambiente N°08 de fecha 26.11.2025

Sr. Emilio Ulloa Barra: Se trató el tema de los pozos áridos. El gremio transportista presentó una propuesta formal para modificar artículos específicos de la ordenanza, no crear una nueva. **Sra. Romy Gudenschwager (Jurídico)** indicó que la propuesta será analizada por las áreas técnicas.

El Alcalde enfatizó que cualquier decisión sobre áridos debe respetar siempre la voluntad de las comunidades, dirigentes y autoridades ancestrales del territorio. Se acordó realizar una tercera reunión el 10 de diciembre.

➤ Correspondencia:

➤ Modificación Presupuestaria 46 DAF

Aumentan las siguientes cuentas de Gastos

- 22.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS:** por un monto de \$500.000, por redistribución del Programa de cultura, para adquirir insumos del primer encuentro de la futura Mesa de las culturas y las artes de la comuna de Pucón, según Memorándum N°162 de Dideco; \$197.000 por redistribución del Programa 4 a 7, con el fin de adquirir alimentación para actividad con niños del Programa, según Memorándum N°165 de Dideco.
- 22.04 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS:** por un monto de \$500.000, por redistribución del Programa de Navidad, para adquirir materiales decorativos , según Memorándum N°161 de Dideco.
- 22.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** por un monto de \$2.200.000 por redistribución del Programa ambiental para realizar mejoramiento fachada punto limpio, según Memorándum N°205 de DAOMA
- 22.08 SERVICIOS GENERALES:** por un monto de \$2.000.000, por redistribución del Programa de Navidad, para contratación Show artístico, según Memorándum N°161 de Dideco.
- 24.01 AL SECTOR PRIVADO:** por un monto de \$13.500.000, por redistribución del Programa de Navidad, para generar un fondo concursable, según Memorándum N°161 de Dideco.
- 29.05 MAQUINAS Y EQUIPOS:** por un monto de \$5.198.000, por redistribución del Programa de Emergencia debido a que la adquisición de antena es inventariable junto a todos los materiales que ello involucra y no debe ser considerado en la cuenta de materiales como estaba.
- 29.06 EQUIPOS COMPUTACIONALES:** por un monto de \$5.000.000 para suplementar la adquisición de Tablet e impresoras térmicas inspectores temporada de verano, según Ord. N°501 de SECPLOC .
- 29.07 PROGRAMAS COMPUTACIONALES:** por un monto de \$5.000.000 para suplementar la Renovación licencias adobe acrobat Pro y certificado de Dominio WEB según Ord. N°501 de SECPLOC .
- 31.02 PROYECTOS:** por un monto de \$10.000.000 para suplementar el Proyecto Señalética de la ciudad de Pucón que a la fecha no tiene saldo presupuestario, SEGÚN Ord. N°101 de la Dirección de tránsito (Presupuesto Vigente actual M\$66.393)

Disminuyen las siguientes cuentas de gastos

Las cuentas que disminuyen son producto de las redistribuciones mencionadas con anterioridad

Sra. María Victoria Román, directora DAF: realiza presentación de la modificación.

Sra. Marina Matus Álvarez: solicitó mejor justificación y diagnóstico para varios puntos, criticando la falta de detalles en los montos solicitados y los lineamientos del fondo de Navidad. Criticó la falta de detalle en el diagnóstico y los objetivos de la mesa de cultura.



- Cuestionó la falta de bases claras para el fondo concursable de Navidad, señalando que el documento justificativo utilizaba verbos en futuro ("se trabajará").

- Preguntó si era necesario comprar licencias Adobe Acrobat Pro para los 25 computadores.

- Señaló que la diferencia de \$10.000.000 en el proyecto de señalética no estaba bien justificada, pues se incorporaron a última hora para solucionar un problema de garitas

Sra. María Victoria Román, directora DAF: respondió que los recursos del programa de Navidad (\$13.500.000) llegarían a más de 100 organizaciones comunitarias y que había un programa elaborado para que los dineros fueran rendidos antes del 31 de diciembre.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: se refirió a la importancia de la fiscalización posterior, indicando que el rol de los concejales era hacer seguimiento para asegurar que los fondos se utilizaran para los fines votados.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo, pero realizaré seguimiento a lo que solicité.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°46 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

➤ Ord. N°503 de Secplac

Junto con saludar y por medio de la presente vengo a solicitar a Ud. y al Honorable Concejo, autorización para la solicitud de constitución de aprovechamiento de agua potable ante la Dirección general de aguas (DGA), en beneficio del Comité APR Quetroleufu, en el terreno municipal otorgado en comodato el pasado mes de octubre del presente, mediante escritura pública la cual se adjunta a la presente solicitud.

Cabe mencionar que dicho sondaje fue aprobado por el Concejo, en Sesión Ordinaria N°30 de fecha 06 de octubre de 2025, donde se indicó, la superficie otorgada de 25 mt², en un polígono de 12,5 x 2.00 mt., para la construcción del sondaje de captación de agua.

Por lo antes mencionado, la presente solicitud se refiere a entregar una autorización formal firmada por el Alcalde, para que el Comité constituya el derecho de aprovechamiento de aguas e informe a la DGA, el uso de aguas subterráneas destinadas al consumo humano. Se adjunta la documentación de respaldo, solicitud de autorización, escritura pública contrato de comodato y certificado de aprobación del Concejo

Alexis Figueroa, Director De Secplac: realiza explicación del ord.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°503 DE SECPLAC, AUTORIZACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA), EN BENEFICIO DEL COMITÉ APR QUETROLEUFU, EN EL TERRENO MUNICIPAL OTORGADO EN COMODATO EL PASADO MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA.

➤ Ord. N°505 de Secplac



Junto con saludar con la mayor atención y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, solicito aprobar la adjudicación y contratación de "CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN, MANTENCIÓN Y GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE PUCÓN", proceso ID 2387-92-LE25, adjudicado al siguiente oferente:

Oferente	Rut	Oferta Económica
SimplePark SPA	77.442.896-B	65% de los ingresos después de devoluciones e impuestos

Alexis Figueroa, Director De Secplac: realiza explicación del ord.

Sra. Marina Matus Álvarez: señaló un error en la ponderación del puntaje de las ofertas, lo que podría anular la licitación. una diferencia de 10 puntos y las otras empresas podrían solicitar anular la licitación, indicando que "1 + 1 no es 3".

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Propone postergar la votación mientras se revisa el acta.

➤ Ord.N°506 de Secplac

Junto con saludar con la mayor atención y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, solicito aprobar la adjudicación y contratación de "CONCESIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMAS 2º LLAMADO", proceso ID 2387-90-LE25, adjudicado al siguiente oferente:

Oferente	Rut	Oferta Económica
LUIS SANTIAGO AGUILA NUÑEZ	12.120.874-1	50 UTM Anuales

Alexis Figueroa, Director De Secplac: realiza explicación del ord.

Sr. Armin Avilés Arias: no es primera vez este tema de los baños, se entrega en concesión entregan todos desarmados y hay que licitar de nuevo, si se licita tienen que devolverlo impecable.

Alexis Figueroa, Director De Secplac: los baños se tienen que entregar de la misma forma que fueron licitados. El adjudicatario nos entregará 50 utm anuales.

Sr. Julio Inzunza San Martín: destacó que, a diferencia de prácticas anteriores, se realizó una licitación pública, lo que es la forma correcta de administrar los bienes públicos.

Sr. Claudio Cortez Guarda: valoró que el adjudicatario sea un puconino.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo y se puede considerar el próximo año los baños de la poza.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°506 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMA 2ºLLAMADO, OFERENTE LUIS SANTIAGO AGUILA NUÑEZ, OFERTA ECONOMICA 50 UTM ANUALES.

➤ Ord.N°507 de Secplac

LICITACION PRIVADA SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE PLAYAS Y OTROS SECTORES, PUCÓN ID: 2387-89-B225	OFERENTE SERVINTTEGRAL SERVICIOS LTDA Rut: 77.732.760-7	MONTO MENSUAL Y PLAZO \$30.000.000 POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGUN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA)
---	---	--

Alexis Figueroa, Director De Secplac: explicó que se trataba de una nueva licitación porque el contrato anterior (que era de suministro) se quedó sin línea de financiamiento. El monto se aumentó de \$28 millones a \$30 millones debido a que el servicio es intensivo en el uso de recursos humanos. indicó que la licitación fue privada porque el primer llamado había quedado desierto.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Expresó grandes "aprehensiones" con la empresa Servintegral Servicios Limitada, afirmando que ha funcionado "péssimo" y no ha cumplido las bases, especialmente en el trato al personal. Denunció que los trabajadores llegan mojados, que no tenían dónde secarse, que el microondas estaba malo y que había un perro en el lugar de almuerzo. A pesar



de esto, y por la urgencia de la temporada, indicó que aprobaría, pero bajo la condición de fiscalizar fuertemente.

Alexis Figueroa, Director De Secplac: respondió a las quejas señalando que, para que un proveedor sea excluido en una licitación, los inspectores técnicos deben levantar y documentar correctamente estas situaciones en la plataforma de Mercado Público. Si el mal comportamiento no está registrado administrativamente, es imposible para el municipio excluirlo formalmente en un nuevo proceso de licitación.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Hizo hincapié en que es "vital que los ítos o los inspectores de contrato realmente dejen estampado y quede digamos muy reflejado las carencias" en Mercado Público, para que las empresas reciban el castigo correspondiente y se garantice un buen servicio.

Sr. Armin Avilés Arias: Rechazó el ordinario, expresando profunda preocupación por la falta de responsabilidad de la empresa con los trabajadores. Señaló que en la administración anterior se reclamó lo mismo y "no pasó nada," y que los trabajadores sufren porque están callados al no tener otra fuente de empleo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Reconoció que tres concejales habían expresado el sentimiento del consejo respecto a la empresa. Justificó la aprobación por la responsabilidad de disponer del servicio en el periodo estival (temporada alta), ya que fue el único oferente. Subrayó que la preocupación principal del Consejo Municipal es el trato al recurso humano y solicitó a Gabriela, la supervisora, asegurar el cumplimiento de las condiciones laborales.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Sugirió buscar la posibilidad de conversar con la empresa para destinar un lugar de descanso o casino más céntrico para los trabajadores, ya que el actual (en Tres Esquinas) es muy alejado.

Alexis Figueroa, Director De Secplac: se comprometió a entregar un informe de seguimiento la próxima semana (lunes) sobre la ejecución del contrato y los incumplimientos, si los hubiere.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Compartió la preocupación por darle otra vez la concesión a una empresa que ha incumplido repetidamente (problemas con fechas de pago y falta de un lugar adecuado para almorzar para los trabajadores).

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: rechazo, por lo que dije anteriormente, por la falta de compromiso de la empresa.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: la empresa no ha sido responsable con la gente, no apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: en base al trabajo que se ha realizado, me asalta la duda rechazo.

Sra. Marina Matus Álvarez: considerando que estamos cerca de la fecha estival la imagen al país y al mundo, esta puede ser una posibilidad de trabajo de muchos residentes de la comuna, Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: en la responsabilidad que me compete como alcalde, que viene la temporada estival, y compromisos suscritos, por parte de SECPLAC y DAOMA, Apruebo.

CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA SE APRUEBA ORDINARIO N°507 DE SECPLAC, PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE PLAYAS Y OTROS SECTORES, PUCÓN, OFERENTE SERVTEGRAL SERVICIOS LTDA, MONTO \$30.000.000 POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA). RECHAZAN CONCEJALES CORTÉZ, AVILÉS Y ULLOA.

➤ Ord. N°505 de Secplac

Secretario Municipal (s), Sr. Víctor Riquelme Riff: la concejala tiene razón, pero en el resultado está bien, la suma del puntaje está correcto, la definición está mal, lo enviaré corregido.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: después de tantos años, ahora es una realidad, lo importante de los recursos, también los de pucón tendrán un importante descuento. Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: fui quien rechazó la primera presentación del parquímetro, esto fue consensuado con los dirigentes, adultos mayor, JJ.VV, lo otro la revisión presupuestaria 2026 indica que estos parquímetros si va a subvención bomberos, becas, demarcaciones, estudio, talentos culturales, etc. Apruebo.



Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo, es una buena propuesta, debemos pagar el permiso de circulación en la comuna, es un aporte que se solicitará en temporada baja, es importante retribuir a la comuna y la posibilidad de incrementar los recursos, temporada baja los residentes no pagaremos los parquímetros, apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: por la incongruencia en los datos rechazo, prefería tener los datos ya modificados para aprobar.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°505 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN, MANTENCIÓN Y GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE PUCÓN, OFERENTE SIMPLEPARK SPA, OFERTA ECONOMICA 65% DE LOS INGRESOS DESPUES DE DEVOLUCIONES E IMPUESTOS. RECHAZA LA CONCEJALA MATUS POR INCONGRUENCIA EN LOS DATOS.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: que en la pagina salga cuanto se va ganando con los parquímetros, ayudas sociales, etc. para que la gente vea donde se van los recursos.

BREAK DE 10 MINUTOS

➤ Ord. N°73 rentas y patentes

Junto con saludarlos, solicito su pronunciamiento respecto de la solicitud de patente de alcohol con clasificación B a) "Hotel" presentada por SOCIEDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA NEWEN SPA RUT 77.800.964-1, para funcionar en el inmueble ubicado en calle Gerónimo de Alderete N°275 de la comuna de Pucón. Quien cumple con los antecedentes necesarios para optar a este tipo de patente, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud de patente ingresada con fecha 27/01/2025, con Formulario completado a persona Natural, siendo Empresa que está solicitando Patente, falta especificar capital declarado, número de trabajadores, código de Actividades, cambio de razón social de resolución sanitaria. Observaciones enviadas vía correo electrónico de fechas 20/02/2025, 28/03/2025.
- b) Solicitud ingresada con fecha 08/08/2025, corrigiendo formulario para solicitud de Patente a Empresa.
- c) Observaciones enviadas vía correo electrónico de fecha 12/08/2025, fecha 12/09/2025 y 15/10/2025, por falta de documentación para otorgamiento de Patente.
- d) Observaciones enviadas a DOM por informe de Obras, con fecha 06/10/2025, respuesta de DOM que cumple para optar a Patente Definitiva con fecha 14/10/2025.
- e) Decreto Exento N°3926 de fecha 23/10/2025, otorgamiento de Patente Comercial Definitiva.
- f) Informe Patente Comercial N°00017 de fecha 07/01/2025 de la Dirección de Obras Municipales, que da cuenta del cumplimiento de la normativa vigente respecto de la construcción y zonificación.
- g) Resolución Folio N° 2509427425 de fecha 25/08/2025 Resolución Exenta N° A 14-0266 de fecha 08/01/2019 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía.
- h) Información SII.
- i) Copia Cédula de Identidad.
- j) Certificado de Vigencia de la Sociedad con Copia de fecha 13/11/2025.
- k) Contrato de arriendo de la Propiedad de fecha 21/08/2023.
- l) Certificado de Antecedentes Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las disposiciones del Art. 4 de la Ley 19.925 de fecha 21/10/2025.
- m) Informe favorable Juntas de Vecinos Central N° 3 Pucón de fecha 17/07/2025.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Jarol Fuchslocher, Encargado de Rentas y Patentes: realiza explicación del Ord.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°73 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN B "HOTEL" PRESENTADA POR SOCIEDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA NEWEN SPA.

➤ OF. N° 231 jurídico

De conformidad a lo establecido en los artículos 63 y 65, letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal de Pucón, la autorización para celebrar contrato de transacción extrajudicial con don Pedro Ángel López Durán,



chileno, cédula nacional de identidad número [REDACTED], conforme a los antecedentes que a continuación se exponen.

Sra. Romy Gudenschwager: realiza explicaciones del Of.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°231 DE JURIDICO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON PEDRO ANGEL LOPEZ DURAN, POR UN MONTO DE \$119.000.

➤ OFICIO N°390 de RR.HH

RECURSOS HUMANOS

Junto con saludar, vengo a informar subrogancia del Sr. Alcalde don Sebastián Álvarez Ramírez, en el siguiente orden de prelación:

Primer lugar: Gustavo Sandoval Diaz, Administrador Municipal Subrogante, fundado según lo establecido en el artículo 7, inciso segundo de la Ley 19.602 que establece que: "*El administrador municipal, por efecto de lo dispuesto en el inciso anterior, tendrá el grado más alto de la planta de Directivos correspondiente*".

Ahora bien, respecto a la continuación en el orden de prelación en la subrogación del Alcalde, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 62º establece que: "*será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local. Sin embargo, previa consulta al concejo, el alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden*"

Respecto a lo anterior, se informa el siguiente orden de subrogación:

Segundo lugar: Eduardo Tello Jerez, Director Gestión del Riesgo y Desastre.

Tercer lugar: Carolina Ruiz Sabugal, Directora de Desarrollo Económico Fomento

➤ OFICIO N°391 de RR.HH

Junto con saludar, vengo a solicitar al honorable concejo municipal, votación para la modificación al reglamento interno de estructuras y funciones de la Municipalidad de Pucón, en la siguiente unidad.

- Coordinación de Cultura Municipal, que actualmente está bajo la subordinación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pasará a dependencias de la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo.

Sr. Ignacio Quiroz, Recursos Humanos: realiza explicaciones del Of.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Explicó que la modificación responde a un tema no social y que busca iniciar una nueva etapa. El objetivo es que el Departamento de Cultura pueda gestionar actividades culturales y vincularse al departamento de turismo y fomento productivo, ya que muchos representantes del mundo de la cultura son emprendedores. La idea es darle mayor consistencia y coherencia al desarrollo de la cultura e imponer un nuevo desafío que es gestionar proyectos culturales vinculados a turismo y desarrollo productivo. El nuevo enfoque busca incorporar un área de gestión con un profesional para la gestión de eventos y postulación de proyectos y fondos concursables.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Reforzó la justificación, indicando que el hacer cultura no es solo un tema de vocación, sino también de emprendimiento. Afirmó que está muy ligado al turismo y tiene toda lógica que entre en la Dirección de Desarrollo Económico Fomento y Turismo.

Gustavo Sandoval Díaz: Señaló que la solicitud tiene relación con un cambio de enfoque y de mirada en la gestión municipal. Si bien los talleres a la comunidad se mantendrán, se busca una relación



más directa entre estas dos unidades para tener un mayor impacto para los visitantes en temporada de verano.

Sra. Marina Matus Álvarez: planteó objeciones fundamentales sobre la falta de antecedentes que justifican el cambio de estructura: Señaló que es difícil aprobar sin tener la evaluación o el diagnóstico que llevó a la determinación de separar Cultura de DIDEKO.

Preguntó si la modificación se consideró en el presupuesto 2026, ya que el trabajo de Cultura se había proyectado con las comunidades y no con el turista.

Cuestionó la diferencia de desempeño entre un área y otra, indicando que, si son una sola municipalidad, todos los departamentos deben trabajar unidos.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: enfatizando que el cambio tiene que ver con un direccionamiento diferente, pasando de un área social (DIDEKO) a un área de desarrollo productivo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: expresó su apoyo, manifestando que estaba muy de acuerdo con la fusión, ya que es una oportunidad de mejora que potenciará lo que se quiere hacer.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Rechazo

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°391 DE RECURSOS HUMANOS, LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, EN LA SIGUIENTE UNIDAD. COORDINACIÓN DE CULTURA MUNICIPAL, QUE ACTUALMENTE ESTÁ BAJO LA SUBORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PASARÁ A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO Y TURISMO. CONCEJALA MATUS RECHAZA.

➤ Memorando N°163 Dideco

A través del presente documento, saludo cordialmente a usted y, a su vez, solicito la autorización correspondiente para la formalización del contrato de comodato a favor del Club Unión Araucana de Quetroleufú, con el fin de regularizar el uso del inmueble municipal por un periodo de 8 años renovables, previa revisión del espacio que actualmente utiliza dicha organización comunitaria para el desarrollo de sus actividades deportivas y sociales.

La presente solicitud tiene como objetivo formalizar el vínculo de uso de espacio municipal, promoviendo así la correcta administración de los bienes municipales y el fortalecimiento de las organizaciones territoriales de nuestra comuna.

Sra. Alejandra Sanzana, Dideco: realiza explicación del memo.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDO N°163 DE DIDEKO, PARA REGULARIZAR EL USO DEL INMUEBLE MUNICIPAL ENTREGADO EN COMODATO AL CLUB UNIÓN ARAUCANA DE QUETROLEUFÚ POR 8 AÑOS RENOVABLES.

➤ Memorando N°165 Dideco



A través del presente documento, saludo cordialmente a usted.
Me dirijo a solicitar una subvención especial para la Filial de la Esquila – Comunidad de Quelhue, por la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos).

Lo anterior tiene como finalidad apoyar la realización de la tradicional *Feria de la Esquila* de la comunidad, programada para el día 07 de diciembre del año en curso, actividad de significativa relevancia cultural, social y territorial para el sector rural de Pucón.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.
Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.
Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
Sr. Armin Avilés Arias: Apruebo.
Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDO N°165 DE DIDEKO, SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA LA FILIAL DE LA ESQUILA-COMUNIDAD DE QUELHUE POR LA SUMA DE \$1.000.000.

➤ Mensaje del Alcalde

Presentación de Resultados de Alcaldías en Terreno

Eduardo Tello (Director de Emergencia y Desastre y Territorio) presentó un consolidado del trabajo realizado en 33 alcaldías en terreno.

- Se levantaron más de 800 requerimientos durante el año.
- Avance: 33% ejecutado y 38% en seguimiento.
- **Áreas de Mayor Demanda:** La mayor demanda se concentra en DIDEKO (Dirección de Desarrollo Comunitario), DAOMA (Dirección de Aseo y Ornato), y Tránsito. Eduardo Tello especificó que los temas de DIDEKO son principalmente asuntos sociales.
- **Requerimientos de Señalética:** Eduardo Tello presentó un consolidado detallado de la distribución de señalética (como letreros "No Estacionar Buses ni Camiones" y espejos convexos). Cada punto está georreferenciado, lo que permite tener claridad de las necesidades específicas en cada macro sector.

Comentarios:

Sra. Marina Matus Álvarez: preguntó por la definición de "corto plazo" (respondida como "durante el mes" por **Tello**) y solicitó una propuesta de política comunal para disminuir la alta demanda de DIDEKO.

El Alcalde Sebastián Álvarez Ramírez le solicitó al Administrador Municipal Subrogante, **Gustavo Sandoval Díaz** (también Director de DIDEKO), que los 110 requerimientos pendientes en DIDEKO sean abordados en el periodo 2026.

Sr. Julio Inzunza San Martín: argumentó que las áreas de Tránsito, DIDEKO y DAOMA siempre tendrán requerimientos altos debido a la naturaleza dinámica de los servicios y la ayuda social. Enfatizó que sin un "pool de maquinarias" potente, no se podrá responder al 90% de los requerimientos viales.

Sr. Armin Avilés Arias: solicitó que la información consolidada se le haga llegar por sectores separados (macro sector). También criticó que, pese a los diagnósticos, el camión para cambiar focos quemados no estará listo para el verano

➤ Iniciativa "Un Teatro para Pucón"

Sr. Claudio Cortez Guarda: introdujo a Daniel Ruiz (Presidente de la iniciativa) y Domingo González (Director).



Daniel Ruiz (Presidente de la iniciativa) y **Domingo González** (Director), quienes estaban acompañados por **Juan Carlos Venega**.

• **Agradecimiento:** Daniel Ruiz agradeció enfáticamente al Alcalde Sebastián Álvarez Ramírez por el patrocinio (carta de presentación) entregado a Ferrocarriles del Estado (FFE), calificándolo como una "llave maestra" que les permitió avanzar en las gestiones.

• **Avances en FFE:** La FFE mostró buena disposición, pero solicitó a los representantes que definan el grado de involucramiento de la Municipalidad.

• **Conformación Legal:** Se está en proceso de formalizar la corporación "Un Teatro para Pucón" para obtener la personalidad jurídica.

• **Planificación del Proyecto:** Domingo González y Daniel Ruiz confirmaron que ya tienen planos conversados con arquitectos y calculistas, con una capacidad proyectada de 680 butacas con derecho a ampliación.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: felicitó a los gestores, pero instó a la organización a pasar a la **Fase 2:**

• Formalizar la corporación con personalidad jurídica.

• Establecer el "plan de negocios" y el render (maqueta 3D).

• Asegurar el comodato del terreno de FFE y luego buscar financiamiento externo (Fondos de Cultura o privados), ya que financiarlo con fondos municipales es imposible.

Las solicitudes de los concejales fueron:

Sra. Marina Matus Álvarez: solicitó específicamente el render (maqueta en 3D) o *layout* y los metros cuadrados necesarios para que la municipalidad tenga claridad de la viabilidad del proyecto antes de actuar como "aval".

Sr. Claudio Cortez Guarda: se manifestó "muy de acuerdo" con la propuesta, viéndola como una "oportunidad de mejora" y se ofreció a trabajar con la iniciativa desde la comisión de cultura.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: apoyó el proyecto, sugiriendo hacer gestiones para utilizar terrenos municipales existentes, como los de CONAF o FFE, que actualmente no se utilizan en su totalidad.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: concluyó indicando que la disposición del municipio es absoluta y que el proyecto se alinea con la nueva voluntad de gestionar la cultura como un acto de desarrollo productivo vinculado al turismo, no solo social. Solicitó que, una vez oficializado el cambio estructural del Departamento de Cultura, la coordinadora de turismo presente las acciones vinculadas a la cultura y fomento productivo en la planificación 2026

quienes agradecieron el patrocinio del Alcalde, que sirvió como una "llave maestra" para iniciar gestiones con Ferrocarriles del Estado (FFE).

• FFE solicitó claridad sobre el proyecto y el grado de involucramiento de la Municipalidad.

• Están trabajando en la creación de la corporación y tienen planos preliminares para una capacidad de 680 butacas con derecho a ampliación.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: instó a pasar de la idea a la fase dos: formalizar la corporación (personalidad jurídica) y tener el render/plan de negocios listo para conseguir el comodato de FFE y buscar financiamiento externo (cultura o privados).

Votación mano alzada:

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR EXTENSIÓN DE 30 MINUTOS DE REUNIÓN DE CONCEJO.

➤ Puntos Varios

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- Investigación Sumaria en Educación: Sugiere al Alcalde Sebastián Álvarez Ramírez realizar una investigación sumaria respecto al presupuesto de educación, ya que observa "diferencias bastante grandes" y un "desorden" entre el presupuesto municipal y el de educación.
- Pide el desglose de los gastos de los \$22.000.000 que fueron destinados para celebrar al funcionario.



- Solicita el reforzamiento de la fiscalización a la Dirección de Obras Municipales (DOM) en cuanto al cumplimiento de los horarios de las construcciones en la parte urbana, especialmente en verano, para resguardar la tranquilidad de los puconinos y visitantes. Fiscalizar horarios. Se vera en comisión infraestructura.
- Ampliación Ruta CH199: Pide que se invite a los presidentes de las juntas de vecinos de los sectores involucrados (desde la rotonda Matus hasta El Turbo) a la reunión de presentación del proyecto de ampliación de la Ruta CH199, programada para el 5 de diciembre a las 8:30 en la sala de concejo.
- Reposición de la Bandera de Pucón: Solicita al Alcalde que restablezca la bandera de Pucón (la que lleva el arcoíris y el logo antiguo), ya que es parte del patrimonio y los puconinos la sienten como suya.
El Alcalde Sebastián Álvarez Ramírez se comprometió a mandar a imprimir las banderas de Pucón para que flameen junto a la bandera institucional a partir del 1 de enero de 2026.
- Ubicación de Banderas: Solicita que se vuelvan a colocar las banderas a la entrada de Pucón.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- Dejar la invitación a todos, para los cierres de talleres de Cultura para acompañarlos.
- Agradecimiento y Felicitaciones: Agradece y felicitó a los equipos que llevaron adelante el show de la Teletón.
- Solicitó un informe de costo financiero y de gestión de los gestores territoriales y informe de cada uno de ellos en la gestiones que realizaron.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- Agradece y felicitó a los equipos que colaboraron en sacar adelante el show de la Teletón.
- Feria de Reciclaje y Ambiental: Felicitó a DAOMA por la feria de reciclaje electrónico y la feria ambiental en la plaza, la cual contribuye a la conciencia y disminución de la contaminación.
- Oportunidades Laborales para Discapacidad: Solicita al Alcalde convocar a gerentes y administradores de empresas de Pucón (principalmente supermercados) para generar un compromiso de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, especialmente durante la temporada estival, ya que han sido capacitadas (vía SENCE) pero falta la oportunidad real de trabajo.
- Comisión de Turismo: Informa sobre la fijación de la Comisión de Turismo para el martes 9 de diciembre a las 16:00 horas para reunirse con la Fundación Padre Pancho para retomar la ruta religiosa.

Votación mano alzada:

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO PARA EL DIA MARTES 9 DE DICIEMBRE A LAS 16:00HRS.

- Listado de Representantes Mapuche: Hizo entrega del listado de representantes del Consejo Territorial Mapuche para que sean invitados a participar en las comisiones del Consejo Municipal a partir de 2026, lo cual busca un nuevo trato.
El Alcalde le confirmó que existe la voluntad política de dar cumplimiento al compromiso de entregar 4 hectáreas en comodato al Consejo Territorial Mapuche. Este proceso ya se inició con informes favorables de Contraloría y Jurídico, y Inzunza valora esto como un avance que salda una deuda pendiente desde 2012.

Sr. Armin Avilés Arias:

- Sumarios Pendientes: Expresó preocupación por los sumarios pendientes desde 2021 y la situación de las calificaciones del personal que se encuentra en sumario.
- Reconocimiento de Años de Servicio: Señaló que faltó información en los reconocimientos y que Anita Norambuena no fue reconocida por la cantidad de años que tiene.
- Tema ciclovía que pasa. Alcalde está en proceso...
- Límites de Juntas de Vecinos: Solicitó la definición urgente de los límites de las juntas de vecinos, incluyendo Palguín y Palguín Alto, lo cual ha pedido desde 2021.
- Camino a Chinai: Pregunta qué pasará con el camino a Chinai, el cual necesita ser habilitado como ruta de evacuación por seguridad ante incendios y volcanes, ya que los residentes del



sector quedan "encerrados". El Alcalde concordó en que el argumento principal es la seguridad.

- Camión de Focos y Focos Quemados: el camión, para cambiar focos quemados, no estará listo para el verano, lo que será un "gran problema".
- Estado de la Casona: Denuncia el estado de la Casona (el cerco abajo y los regaderos) y pide reparaciones menores.
- Fiscalización de Terrazas: Exigió la fiscalización de las terrazas que incumplen la ordenanza y ocupan estacionamientos.
- Carpa en Hermelinda Hott: Critica que la carpa en el Pasaje Hermelinda Hott se arme y desarme constantemente, pidiendo que se deje armada en un lugar donde no moleste a nadie.
- Hoyo en Calle: Denuncia un hoyo al lado de Carabineros que lleva casi un mes sin ser reparado.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Resaltos en Pasaje Padre Pancho: Pide evaluar la instalación de resaltos o alguna medida para disminuir la velocidad en el Pasaje Padre Pancho, debido al alto tráfico de vehículos y la cercanía de las casas.
- Regulación de Buses Turísticos: Pide revisar, definir y regularizar los espacios de paradero y estacionamiento de buses turísticos para evitar que ocupen espacios indebidos.
- Propuesta de Estacionamiento Especializado: Sugiere copiar la medida de otras ciudades de establecer un sitio de estacionamiento especial para buses de turismo (posiblemente en Salinas/Epuin), donde el chófer deje el bus después de bajar a los pasajeros.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- Comisión de Hacienda (Comodatos): en reunión de trabajo, Solicitó formalizar una Comisión de Hacienda para revisar y regularizar todos los comodatos municipales. La comisión se fijó para el jueves 11 de diciembre a las 9:30 horas.

Votación mano alzada:

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR COMISIÓN DE HACIENDA PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE A LAS 9:30 HRS.

- Permisos Precarios: Pide empatizar con los emprendedores y reducir el costo de \$200.000 por permisos precarios, solicitando que se aplique un descuento social a quienes inician.
- Apoyo a Maratón: Pide seguir apoyando iniciativas como la maratón de Felipe Avilés, que convoca a deportistas y apoya la economía local.
- Actividades de Caburgua: Solicita al Administrador Subrogante, Gustavo Sandoval Díaz, que se reúna con las organizaciones de Caburgua para trabajar en la planificación y proyectos de las actividades de verano, como la Semana Caburguana.
- Felicitaciones: Agradece al Colegio Arrayanes por el bingo, al Departamento de la Mujer por la certificación entregada a más de 20 mujeres como asesoras en contra de la violencia de género, y felicita al alcalde por la inauguración del gimnasio municipal.

Se levanta la sesión 13:40hrs.

ACUERDOS:

1. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°35 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE 2025.**
2. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°46 DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**
3. **CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°503 DE SECPLAC, AUTORIZACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA), EN BENEFICIO DEL COMITÉ APR QUETROLEUFLU, EN EL TERRENO MUNICIPAL OTORGADO EN COMODATO EL PASADO MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA.**



4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°506 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PLAZA DE ARMA 2°LLAMADO, OFERENTE LUIS SANTIAGO AGUILA NUÑEZ, OFERTA ECONOMICA 50 UTM ANUALES.
5. CON CUATRO VOTOS A FAVOR y TRES EN CONTRA SE APRUEBA ORDINARIO N°507 DE SECPLAC, PARA SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE PLAYAS Y OTROS SECTORES, PUCÓN, OFERENTE SERVTEGRAL SERVICIOS LTDA, MONTO \$30.000.000 POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA). RECHAZAN CONCEJALES CORTÉZ, AVILÉS Y ULLOA.
6. CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°505 DE SECPLAC, PARA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN, MANTENCIÓN Y GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE PUCÓN, OFERENTE SIMPLEPARK SPA, OFERTA ECONOMICA 65% DE LOS INGRESOS DESPUES DE DEVOLUCIONES E IMPUESTOS. RECHAZA LA CONCEJALA MATUS POR INCONGRUENCIA EN LOS DATOS.
7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°73 DE RENTAS Y PATENTES, PATENTE DE ALCOHOL CON CLASIFICACIÓN B "HOTEL" PRESENTADA POR SOCIEDAD HOTELERA Y GASTRONÓMICA NEWEN SPA.
8. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°231 DE JURIDICO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE CELEBRAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON PEDRO ANGEL LOPEZ DURAN, POR UN MONTO DE \$119.000.
9. CON 6 VOTOS DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°391 DE RECURSOS HUMANOS, LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, EN LA SIGUIENTE UNIDAD. COORDINACIÓN DE CULTURA MUNICIPAL, QUE ACTUALMENTE ESTÁ BAJO LA SUBORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, PASARÁ A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO Y TURISMO. CONCEJALA MATUS RECHAZA.
10. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDO N°163 DE DIDEKO, PARA REGULARIZAR EL USO DEL INMUEBLE MUNICIPAL ENTREGADO EN COMODATO AL CLUB UNIÓN ARAUCANA DE QUETROLEUFU POR 8 AÑOS RENOVABLES.
11. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA MEMORANDO N°165 DE DIDEKO, PARA SUBVENCIÓN ESPECIAL PARA LA FILIAL DE LA ESQUILA-COMUNIDAD DE QUELHUE POR LA SUMA DE \$1.000.000.
12. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR EXTENSIÓN DE 30 MINUTOS DE REUNIÓN DE CONCEJO.
13. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO PARA EL DIA MARTES 9 DE DICIEMBRE A LAS 16:00HRS.
14. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR COMISIÓN DE HACIENDA PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE A LAS 9:30 HRS.

